

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1924 OVALLE, 13 de Diciembre de 2019

VISTO:

Estos antecedentes presentados por doña Zora Marie Tara HANSEN de nacionalidad ALEMANA, PASAPORTE ORDINARIO de ALEMANIA N°C1C26K65G, quien ingresó al país en calidad de turista el 09 de Octubre de 2019.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.-PRORRÓGASE, el permiso de turismo del extranjero doña Zora Marie Tara HANSEN de nacionalidad ALEMANA por el plazo de noventa días, desde el 07/01/2019 hasta 07/04/2019
- 2.- PÁGUESE por la interesada los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$80.630.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

1-1-)

Ivan Abel Espinoza Bardavid 5471017-8 Gobernador Provincial de Limarí



Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: ROgr35QzIm/o1/JpaJ9xmg==

CVV ID DOC: 17963110

N° Int.: 12396252 [664]13/12/2019

Distribución:

- 1. /Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración
- 2. /Gobernación Provincial de Limarí/Departamento de Extranjeria
- 3. POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE
- 4. Gobernación Provincial de Limarí/Oficina de Partes